

Constancia Secretarial: Manizales, trece (13) de abril de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por Emtelco S.A.S.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa Multiactiva Vive Soluciones Solidarias Coopviso contra Juan Carlos Muñoz Valencia y María Angélica Cruz Parra, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00027-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Emtelco S.A.S por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que actualmente se encuentra retirado desde el 23 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8833a2fab30de5856c36fb1f8721d31fc2406e5930f2ef0336bc2f3c01d1ce59

Documento generado en 13/04/2021 11:52:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>